

SEGUNDO INFORME



**VER DE
VERDAD**
UNA
TRANSFORMACIÓN
EN **SINALOA**



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS





SEGUNDO VERDE INFORME

VER DE VERDAD

UNA TRANSFORMACIÓN EN SINALOA

CONTENIDO:

- Fundamento Legal.
- Mensaje a la ciudadanía.
- Iniciativas.
- Punto de Acuerdo.
- Intervenciones en el Pleno.
- Trabajo en Comisiones.
- Grupo de Amistad.
- Votaciones.
- Mensaje de cierre.



PRESENTACIÓN

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 8, en su fracción XVI del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento mi **Segundo Informe Anual de Actividades Legislativas** como Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, en la LXVI Legislatura de la H. Cámara de Diputados.

Mediante el presente documento, la principal intención es cumplir ante la ciudadanía con el compromiso de informar los trabajos legislativos y acciones que he realizado como **Diputado Federal**, de acuerdo a las siguientes facultades establecidas en el Artículo 6 del Reglamento en mención:

Iniciar leyes, decretos y presentar proposiciones ante la Cámara

Asistir con **voz y voto** a las Sesiones del Pleno.

Integrar las **comisiones y los comités**, participar en sus trabajos, así como en la formulación de sus dictámenes y recomendaciones.

Hacer uso de la tribuna.

Participar en los debates, votaciones y cualquier otro proceso parlamentario.

Asistir puntualmente a las convocatorias a sesiones y reuniones, del Pleno, de los órganos directivos y de las comisiones o comités a los que pertenezca.

MENSAJE A LA CIUDADANÍA

Servir a Sinaloa desde la Cámara de Diputados representa una responsabilidad que va mucho más allá de ocupar un espacio en el Congreso. Significa llevar a la máxima tribuna del país **las necesidades de nuestra gente**, participar en las grandes decisiones nacionales y trabajar para que esas decisiones se traduzcan en mejores condiciones de vida para las familias sinaloenses.

Este **Segundo Informe Legislativo** es un ejercicio de rendición de cuentas, pero también una oportunidad para compartir el trabajo realizado durante un año de grandes retos y decisiones importantes para México y para nuestro estado.

Desde la **Cámara de Diputados** hemos trabajado con una convicción clara: poner a Sinaloa en el centro de nuestra agenda. Lo hemos hecho impulsando iniciativas, participando en reformas fundamentales para el país, gestionando soluciones y manteniendo un diálogo permanente con los distintos sectores de nuestra sociedad.

Lo hacemos desde el Partido Verde Ecologista de México, una fuerza política que represento con orgullo y desde la cual hemos impulsado una agenda que **mira hacia el futuro: el cuidado del medio ambiente** y del agua, el desarrollo sustentable, mejores oportunidades para las nuevas generaciones y un crecimiento económico que se traduzca en bienestar para las familias.

Como integrante del **Grupo Parlamentario del Partido Verde**, hemos demostrado también que es posible construir desde el diálogo y las coincidencias. Porque nuestra identidad partidista nos define, pero nuestra responsabilidad como representantes populares nos obliga a encontrar acuerdos y trabajar con todas y todos cuando se trata del bienestar de México y de Sinaloa.

El trabajo legislativo tampoco puede construirse únicamente desde un escritorio. Por eso **hemos recorrido Sinaloa**, conversado con productores, empresarios, comerciantes, jóvenes, mujeres, trabajadores, familias y comunidades; escuchando de primera mano sus preocupaciones y llevando esas voces a la Cámara de Diputados.



En este segundo año hemos acompañado la transformación que encabeza la **Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo**, respaldando las reformas que fortalecen los derechos sociales y el desarrollo del país, pero también defendiendo desde nuestra responsabilidad legislativa los temas fundamentales para Sinaloa: el campo, el agua, la economía, la vivienda, las juventudes, el medio ambiente y las oportunidades para nuestras familias.

Cada iniciativa presentada, cada reforma acompañada, cada gestión realizada y cada encuentro sostenido tiene detrás una misma convicción: la política debe servir para resolver, construir acuerdos y generar resultados.

Este informe da cuenta de ese trabajo. De lo realizado, de **los avances alcanzados y también de los retos que todavía tenemos** por delante.

Porque **representar a Sinaloa y hacerlo desde el Partido Verde es un honor**, pero sobre todo es un compromiso que se renueva todos los días.

SINALOA HA SIDO
Y SEGUIRÁ SIENDO
LA PRIORIDAD DE MI
TRABAJO.

RICARDO MADRID PÉREZ
Diputado Federal



INICIATIVAS PRESENTADAS

INICIANTE.

Pilas y baterías: un manejo responsable de principio a fin

Las pilas y baterías son indispensables en nuestra vida diaria, pero cuando terminan en la basura común o se manejan de forma inadecuada pueden liberar sustancias peligrosas, provocar incendios y contaminar el suelo y el agua. Además, actualmente existen vacíos para asegurar que estos productos sean recolectados y tratados correctamente después de su uso. Por eso propuse establecer reglas más claras para que **quienes producen e importan pilas y baterías también asuman responsabilidad por lo que ocurre con ellas al final de su vida útil**, impulsando su recolección, reciclaje y manejo seguro. La iniciativa busca además reducir el uso de sustancias contaminantes, aprovechar materiales que pueden volver a utilizarse y contar con información que permita conocer y vigilar su destino. El objetivo es que el avance tecnológico no genere un costo ambiental para las familias y las comunidades, sino que vaya acompañado de un modelo más responsable, seguro y sustentable.

Más autonomía económica para las mujeres del campo

En México, muchas mujeres rurales, ejidatarias y comuneras participan activamente en la producción de alimentos y en la economía de sus comunidades, pero todavía enfrentan mayores dificultades para acceder a créditos, capacitación, tecnología y oportunidades productivas, lo que puede mantenerlas en situaciones de dependencia económica y vulnerabilidad. Por eso propuse que la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano impulse, junto con otras autoridades, **programas específicos para fortalecer su autonomía financiera**, facilitar su acceso al crédito, apoyar el emprendimiento y promover su participación en actividades productivas sostenibles. La iniciativa parte de una idea sencilla: cuando una mujer cuenta con ingresos propios, herramientas para desarrollarse y mayor capacidad para tomar decisiones, también tiene mejores condiciones para romper círculos de dependencia, prevenir la violencia y mejorar el bienestar de su familia y su comunidad.

Donar vida: un sistema de trasplantes más ágil y transparente

En México, miles de personas esperan un órgano o tejido que puede salvarles la vida o mejorar de manera importante su salud; tan solo en julio de 2025 había 19,101 personas en lista de espera. Por eso propuse modernizar y fortalecer el sistema de donación y trasplantes, creando un **Registro Nacional de Voluntades para que cada persona pueda dejar claramente establecido si desea o no ser donante**, y estableciendo que, después del fallecimiento, se presuma la voluntad de donar cuando no exista una oposición expresa. La iniciativa también busca identificar con mayor oportunidad a posibles donantes en los hospitales, permitir la donación en determinados casos de paro cardíaco, fortalecer la vigilancia y trazabilidad de todo el proceso y hacer más transparente la asignación de órganos. El propósito es sencillo: que una voluntad de donar no se pierda por falta de información, trámites o fallas del sistema, y que más órganos y tejidos puedan llegar, con seguridad y equidad, a quienes los necesitan.

Proteger la infancia: primero estudiar, crecer y desarrollarse

En México, todavía millones de niñas, niños y adolescentes realizan actividades laborales que pueden afectar su educación, su salud y su desarrollo; de acuerdo con la iniciativa, en 2022 había 3.7 millones de menores de entre 5 y 17 años en condición de trabajo infantil. Por eso propuse fortalecer la protección constitucional de la niñez, elevando de 16 a 18 años la **prohibición para realizar trabajos peligrosos, insalubres o nocturnos** y estableciendo que la edad mínima para trabajar no pueda ser inferior a la edad en que se concluye la educación obligatoria. Además, quienes puedan trabajar antes de los 18 años sólo lo harían en actividades seguras, con jornadas máximas de seis horas diarias, sin horas extraordinarias y sin que el trabajo afecte su permanencia en la escuela. La finalidad es que ninguna niña, niño o adolescente tenga que poner en riesgo su salud, abandonar sus estudios o renunciar a su desarrollo por incorporarse prematuramente al trabajo, y que la Constitución garantice una protección más clara y completa de su infancia.

Proteger a la niñez también en el mundo digital

Internet, las redes sociales, los videojuegos y las aplicaciones forman parte de la vida cotidiana de niñas, niños y adolescentes, pero también pueden exponerlos a diseños que buscan mantenerlos conectados por más tiempo, compras impulsivas, contenidos o contactos inadecuados y prácticas que afectan su privacidad, bienestar y capacidad de decisión. Por eso propuse establecer reglas especiales para que las plataformas y servicios digitales que utilizan menores sean seguros desde su diseño, con mayores protecciones de

privacidad, límites a prácticas manipulativas o adictivas y controles sobre mecanismos como las monedas virtuales y las recompensas aleatorias de pago. La iniciativa también fortalece la **clasificación por edades de los videojuegos** y busca impedir que niñas, niños y adolescentes participen en mecanismos de apuestas o similares. La idea es que la responsabilidad de protegerlos en internet no recaiga solamente en las familias, sino también en las empresas que diseñan, operan y obtienen beneficios de los servicios digitales que utilizan.

Que a México no entren productos hechos con explotación infantil

Las peores formas de trabajo infantil —como el trabajo forzoso, la trata, la explotación sexual, la utilización de menores en actividades ilícitas o los trabajos que ponen en riesgo su salud y seguridad— constituyen graves violaciones a los derechos de niñas, niños y adolescentes. Por eso propuse establecer medidas para impedir que ingresen a México mercancías producidas total o parcialmente mediante estas prácticas, evitando que quienes explotan a menores puedan obtener beneficios económicos en nuestro mercado. La iniciativa permitiría que las autoridades aduaneras detengan temporalmente mercancías cuando existan indicios razonables de su vinculación con explotación infantil, revisen su origen y cadena de suministro y, si se confirma esa relación, impidan definitivamente su entrada al país. La finalidad es que nuestra política comercial también proteja los derechos humanos y **que México no sea destino de productos cuyo verdadero costo haya sido la explotación de una niña, un niño o un adolescente.**



INICIATIVAS PRESENTADAS



REPRESENTAR A SINALOA Y HACERLO DESDE EL PARTIDO VERDE ES UN HONOR, PERO SOBRE TODO ES UN COMPROMISO QUE SE RENUEVA TODOS LOS DÍAS.

RICARDO MADRID PÉREZ
Diputado Federal

Un campo fuerte para garantizar nuestra alimentación

El campo mexicano es la base de nuestra alimentación y una actividad estratégica para el desarrollo del país, pero en los últimos años México ha aumentado su dependencia de las importaciones de productos básicos como maíz, frijol y trigo, mientras productores enfrentan mayores costos, sequías y dificultades para comercializar sus cosechas. Por eso propuse reconocer en la Ley de Desarrollo Rural Sustentable al campo mexicano como un sector estratégico y como base para garantizar el derecho a la alimentación y la autosuficiencia alimentaria, de manera que su fortalecimiento se convierta en una prioridad permanente del Estado. La iniciativa plantea además que cada año se asignen presupuestos crecientes en términos reales al Programa Especial Concurrente y a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural. La finalidad es sencilla: producir más de los alimentos que consumimos, dar mayor certeza a quienes trabajan la tierra y **reducir nuestra dependencia del exterior para garantizar la alimentación de las familias** mexicanas.

Más protección para pasajeros ante la sobreventa de vuelos

Cuando una aerolínea vende más boletos de los lugares disponibles en un avión, puede negar el embarque incluso a pasajeros que ya pagaron y confirmaron su viaje, generándoles pérdidas económicas, retrasos y afectaciones personales o laborales. Por eso propuse fortalecer los derechos de las personas usuarias del transporte aéreo, estableciendo una indemnización adicional **equivalente al 100%** del precio del boleto cuando se niegue el embarque por sobreventa, además de reconocer de forma expresa la responsabilidad de la aerolínea por ese incumplimiento. La iniciativa también **plantea multas proporcionales** al número de pasajeros afectados y obliga a las aerolíneas a informar públicamente estos casos para evitar que la sobreventa se convierta en una práctica habitual. La finalidad es que vender más boletos de los asientos disponibles deje de ser una decisión comercial rentable a costa del pasajero y que quien compra un vuelo tenga mayor certeza de que el servicio contratado será respetado.

Juventudes con derechos, oportunidades y voz

En México viven más de 30 millones de personas jóvenes, muchas de las cuales enfrentan dificultades para continuar estudiando, acceder a un empleo digno, cuidar su salud, vivir sin discriminación y participar en las decisiones que afectan su futuro. Por eso propuse expedir una Ley General de los Derechos de las Personas Jóvenes que las **reconozca como titulares plenos de derechos y establezca un piso mínimo de protección en todo el país**, para que sus oportunidades no dependan del lugar donde vivan. La iniciativa contempla mecanismos para coordinar a los distintos órdenes de gobierno, evaluar cómo las políticas y presupuestos impactan a las juventudes, fortalecer su participación y garantizar derechos relacionados con la educación, el trabajo, la salud, la igualdad y el desarrollo de sus proyectos de vida. La finalidad es pasar de programas aislados para jóvenes a una verdadera política de Estado que les garantice derechos, oportunidades y una participación efectiva en la construcción del presente y del futuro de México.

Tarifas de luz más justas para Sinaloa y zonas de calor extremo en México

En regiones como Sinaloa, donde las altas temperaturas se prolongan durante buena parte del año, el uso de ventiladores, refrigeradores y aire acondicionado no es un lujo, sino una necesidad para proteger la salud, conservar alimentos y medicamentos y mantener condiciones habitables dentro del hogar. Por eso propuse que la Ley del Sector Eléctrico permita establecer mecanismos tarifarios especiales para las familias que viven en zonas de calor extremo, tomando en cuenta las condiciones climáticas reales de cada región y el impacto del recibo de luz en la economía familiar. Estos apoyos podrían incluir ampliar el periodo de las tarifas de verano, aplicar tarifas con mayor beneficio, aumentar los rangos de consumo subsidiado o ajustar los límites de alto consumo cuando el incremento de electricidad se deba a necesidades de enfriamiento. La finalidad es **que las familias no tengan que elegir entre cuidar su economía o protegerse del calor**, y que el costo de la electricidad reconozca que no se consume igual en una zona templada que en una región donde las temperaturas extremas forman parte de la vida cotidiana.

Escuelas más activas, saludables e inclusivas

La actividad física es fundamental para la salud, el aprendizaje y el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes, pero en México todavía existen altos niveles de sedentarismo y muchas escuelas no cuentan con las condiciones necesarias para que todo el alumnado pueda participar de manera segura e incluyente. Por eso **propuse fortalecer la educación física de calidad, el deporte escolar inclusivo y los entornos escolares activos**, para que la actividad física no se limite a una clase aislada, sino que forme parte de una estrategia integral con personal capacitado, espacios seguros y accesibles, recreos y pausas activas, deporte adaptado y mejores condiciones para la práctica física. La iniciativa también plantea dar prioridad a escuelas con mayores carencias de infraestructura, ubicadas en comunidades rurales, zonas de alta marginación o regiones expuestas a calor extremo. La finalidad es que ninguna niña, niño o adolescente quede fuera por su condición física, discapacidad, género, lugar de residencia o situación económica, y que la escuela contribuya a formar generaciones más activas, saludables y con mejores hábitos para toda la vida.

Salud para las mujeres en cada etapa de la vida

La salud de las mujeres no puede atenderse únicamente durante el embarazo o cuando aparece una enfermedad grave; sus necesidades cambian desde la niñez y la adolescencia hasta la vida adulta, la menopausia y la vejez. Por eso propuse que la Ley General de Salud reconozca expresamente la **salud integral de mujeres, adolescentes y niñas a lo largo de todo su curso de vida como una responsabilidad permanente del Sistema Nacional de Salud** y como un servicio básico que debe garantizarse. La iniciativa busca fortalecer la prevención, el diagnóstico, el tratamiento y el seguimiento de enfermedades como el cáncer de mama y cervicouterino, mejorar la atención durante el embarazo, parto y posparto, incorporar la salud mental, atender de manera adecuada la menopausia y las enfermedades crónicas, y reducir las barreras que muchas mujeres enfrentan para recibir atención médica. La finalidad es que ninguna mujer sea atendida de manera fragmentada o sólo en determinados momentos de su vida, sino que pueda recibir una atención continua, digna, oportuna y cercana que responda realmente a sus necesidades de salud en cada etapa.

GRUPO PARLAMENTARIO



Más castigo para quienes dañan el medio ambiente

Los delitos ambientales no sólo destruyen bosques, contaminan ríos o ponen en riesgo especies; también afectan la salud de las personas, la economía de las comunidades y el derecho de todas y todos a vivir en un medio ambiente sano. Por eso, junto con las diputadas y diputados del Grupo Parlamentario del Partido Verde, propusimos endurecer las **sanciones para quienes cometan de manera intencional conductas que provoquen daños graves al medio ambiente**, como la tala y el desmonte ilegal, el tráfico de madera y especies silvestres, la contaminación de suelos y cuerpos de agua, el daño a manglares y humedales o el manejo ilícito de sustancias peligrosas. La reforma también fortalece la responsabilidad de las empresas que participan en estos delitos y eleva las penas aplicables a diversas conductas ambientales. La finalidad es que dañar nuestros recursos naturales deje de ser una actividad de bajo riesgo para quienes obtienen beneficios económicos de ella y que la ley cuente con sanciones suficientemente firmes para prevenir, perseguir y castigar estas conductas.

Medicinas hechas en México para garantizar el abasto

El desabasto de medicamentos afecta directamente el derecho a la salud y obliga a muchas familias a destinar más recursos de su bolsillo para conseguir los tratamientos que necesitan. Por eso, junto con las diputadas y diputados del Grupo Parlamentario del Partido Verde, propusimos que el Gobierno Federal impulse la creación de laboratorios nacionales capaces de producir medicamentos para atender las principales enfermedades en México, con el objetivo de **garantizar su disponibilidad y reducir la dependencia del exterior**. La iniciativa también busca fortalecer la industria farmacéutica nacional, impulsar la investigación y el desarrollo científico, generar empleos especializados y contar con mayor capacidad para responder ante futuras emergencias sanitarias. La finalidad es que México tenga mayor capacidad para producir los medicamentos que su población necesita y que el acceso a un tratamiento no dependa de problemas de importación, distribución o falta de disponibilidad.



Proteger a los animales también en los espacios de venta

La exhibición de animales en vitrinas, jaulas o corrales dentro de comercios puede generarles estrés, limitar su movilidad, favorecer condiciones de hacinamiento y maltrato e incluso propiciar compras impulsivas o dificultar conocer con claridad su origen y estado de salud. Por eso, desde el Grupo Parlamentario del Partido Verde se propuso **prohibir la exhibición física al público de animales destinados a la venta, ya sean domésticos, silvestres, de granja o de cualquier otra especie**, y establecer que su comercialización se realice mediante medios remotos o herramientas tecnológicas, respetando en todo momento las normas sanitarias y de protección animal. La finalidad es evitar que los animales sean tratados como objetos de exhibición, reducir riesgos de maltrato, estrés e insalubridad y promover formas de comercialización más responsables, transparentes y respetuosas de su bienestar.

GRUPO PARLAMENTARIO

Más acciones para enfrentar el cambio climático

El cambio climático ya provoca efectos que afectan nuestra vida cotidiana, como temperaturas más extremas, sequías, pérdida de ecosistemas y mayores riesgos para la salud y las comunidades. Por eso, desde el Grupo Parlamentario del Partido Verde se impulsó una reforma para **fortalecer las herramientas con las que México mide, previene y reduce las emisiones que provocan el calentamiento global**, incorporando conceptos como la huella y la captura de carbono y promoviendo con mayor claridad las energías limpias, el transporte sustentable, la movilidad peatonal y en bicicleta, así como la restauración de bosques y suelos. La iniciativa también plantea que las políticas públicas consideren los riesgos que el cambio climático representa para la salud, los asentamientos humanos, las sequías y las actividades económicas, además de fortalecer las sanciones por incumplir las obligaciones de información ambiental. La finalidad es contar con mejores herramientas para reducir la contaminación, impulsar una economía más limpia y preparar a nuestras comunidades frente a los efectos cada vez más visibles del cambio climático.

Menos residuos, más aprovechamiento: una economía circular para México

El modelo tradicional de producir, consumir y desechar genera cada vez más basura, desperdicia materiales que todavía pueden aprovecharse y aumenta la presión sobre nuestros recursos naturales. Por eso, desde el Grupo Parlamentario del Partido Verde propusimos expedir una Ley General de Economía Circular para cambiar esa lógica y procurar que los productos, materiales y recursos permanezcan en uso durante el mayor tiempo posible mediante la reutilización, reparación, reciclaje, rediseño y aprovechamiento de los residuos como nuevas materias primas. La iniciativa también busca **reducir el consumo de materias primas nuevas y la contaminación, impulsar nuevas tecnologías** y actividades económicas vinculadas al reciclaje, fomentar el consumo responsable e incorporar a las personas que actualmente trabajan de manera informal en la recuperación de residuos. La finalidad es pasar de una economía de “usar y tirar” a otra que aproveche mejor los recursos, genere nuevas oportunidades económicas y empleos y, al mismo tiempo, reduzca los residuos y proteja el medio ambiente.



Recuperar especies y fortalecer nuestras áreas naturales protegidas

México es uno de los países con mayor biodiversidad del mundo, pero miles de especies se encuentran amenazadas o en riesgo de desaparecer; la propia iniciativa señala que existen 2,678 especies de flora y fauna en alguna categoría de riesgo. Por eso, desde el Grupo Parlamentario del Partido Verde propusimos **fortalecer y ampliar los centros dedicados a la conservación, reproducción e investigación de la vida silvestre, para que puedan recuperar y reproducir especies nativas**, endémicas o en riesgo y, cuando existan las condiciones adecuadas, reintroducirlas y repoblarlas en Áreas Naturales Protegidas. La iniciativa también busca sumar a los gobiernos estatales, instituciones académicas, organizaciones y comunidades en estas tareas y reforzar la vigilancia de las zonas donde se liberen los ejemplares. La finalidad es pasar de solamente proteger a las especies que aún sobreviven a trabajar activamente para recuperar sus poblaciones, devolverlas a sus hábitats y conservar la extraordinaria riqueza natural de México para las siguientes generaciones.



DESDE EL PARTIDO
VERDE HEMOS
ACOMPAÑADO LAS
DECISIONES QUE
FORTALECEN A MÉXICO
Y CONSTRUÍDO UNA
AGENDA PROPIA EN
FAVOR DE SINALOA.

RICARDO MADRID PÉREZ
Diputado Federal

INTERVENCIONES EN EL PLENO

A favor del dictamen que adiciona las fracciones VIII y IX al artículo 76 Bis de la Ley Federal de Protección al Consumidor, en materia de cancelación de suscripciones y membresías con cobro recurrente.

Desde tribuna respaldé la iniciativa para fortalecer los derechos de quienes utilizan servicios de internet, cable, satélite y plataformas digitales, garantizando que puedan cancelar o pausar sus suscripciones de manera sencilla, sin cobros posteriores ni penalizaciones injustificadas. Reconocí la propuesta presentada por el diputado Ricardo Monreal Ávila y expresé mi acompañamiento a esta iniciativa en favor de las y los consumidores.

A favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Fiscal de la Federación.

Desde tribuna respaldé la reforma al Código Fiscal de la Federación presentada por la Presidenta de la República, orientada a fortalecer el combate a la evasión de impuestos y a las operaciones simuladas. Destaqué la importancia de proteger los recursos públicos para que puedan destinarse a áreas prioritarias como educación y salud, y expresé el voto a favor de nuestro Grupo Parlamentario, reafirmando nuestro compromiso con México.

Con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026.

Desde tribuna destacué que Sinaloa cuenta con el mayor rendimiento en la producción de maíz a nivel nacional y señalé los retos que enfrentan nuestros productores ante la caída de los precios internacionales del maíz, trigo y frijol. Planteé fortalecer los mecanismos de compensación y precios de garantía para brindar mayor certidumbre al campo mexicano y contribuir a la estabilidad de productos básicos como la tortilla, el frijol y el pan.

A favor de la minuta que expide la Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar los Delitos en Materia de Extorsión,

Reglamentaria de la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Penal Federal, del Código Nacional de Procedimientos Penales, de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, de la Ley Nacional de Extinción de Dominio y, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, que devuelve para los efectos de la Fracción E) del artículo 72 Constitucional.

Desde tribuna **respaldé la reforma en materia de extorsión para fortalecer la respuesta del Estado frente a un delito** que afecta la seguridad y el patrimonio de las familias mexicanas. Destaqué que esta reforma fortalece la prevención, persecución y sanción del delito, garantiza la reparación del daño a las víctimas y mejora la coordinación entre los tres órdenes de gobierno para combatirlo de manera integral.

SINALOA ES MI ORIGEN,
MI RESPONSABILIDAD
Y LA RAZÓN DE SEGUIR
TRABAJANDO

RICARDO MADRID PÉREZ
Diputado Federal

PUNTOS DE ACUERDO



PUNTO DE ACUERDO

Exhorto a la CFE, a la Sener a la CNE y a la SHCP a implementar un subsidio o ajuste extraordinario en la tarifa eléctrica doméstica en el estado de Sinaloa, derivado de las temperaturas atípicamente altas registradas durante el mes de diciembre.

TARIFAS ELÉCTRICAS JUSTAS PARA LAS FAMILIAS DE SINALOA.

En Sinaloa, contar con energía eléctrica suficiente para mantener nuestros hogares en condiciones adecuadas no es un lujo. Las altas temperaturas hacen indispensable durante buena parte del año el uso de ventiladores, aires acondicionados y sistemas de refrigeración, lo que se traduce en un mayor consumo de electricidad y, por consecuencia, en un impacto directo en la economía de las familias.

Durante diciembre de 2025 nuestro estado enfrentó una situación extraordinaria. En distintas zonas de Sinaloa se registraron temperaturas máximas superiores a las habituales para esa época del año, alcanzando entre 28 y 33 grados centígrados. Sin embargo, este incremento ocurrió fuera del periodo oficialmente reconocido como temporada de altas temperaturas, por lo que las familias no pudieron acceder a esquemas de tarifa preferencial o subsidiada.



Esta realidad representó una presión adicional para los hogares sinaloenses, especialmente para quienes se encuentran en condiciones de mayor vulnerabilidad, como las personas adultas mayores, las familias con niñas y niños y quienes requieren mantener condiciones térmicas adecuadas por motivos de salud.

Por ello, desde la Cámara de Diputados presenté un Punto de Acuerdo para **exhortar a la Comisión Federal de Electricidad, la Secretaría de Energía, la Comisión Nacional de Energía y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a analizar y autorizar un subsidio o ajuste extraordinario en la tarifa eléctrica doméstica** para Sinaloa, derivado de las temperaturas atípicamente altas registradas durante diciembre.

Pero también planteamos una solución hacia adelante. **Propusimos revisar y actualizar los criterios climáticos** utilizados para determinar las tarifas eléctricas, incorporando las anomalías térmicas y los eventos climáticos extraordinarios, así como evaluar mecanismos automáticos de protección tarifaria que permitan activar apoyos temporales cuando las condiciones extremas incrementen el consumo eléctrico de los hogares.

El clima está cambiando y nuestras políticas públicas también tienen que adaptarse. Desde la Cámara de Diputados seguiré defendiendo una tarifa eléctrica más justa para Sinaloa, que reconozca nuestra realidad climática y proteja la economía de nuestras familias.

TRABAJO EN COMISIONES

COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO.



Como Secretario de la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, durante este periodo participé activamente en los trabajos legislativos para fortalecer la política hídrica nacional, garantizar el derecho humano al agua y avanzar hacia una gestión más eficiente, equitativa y sustentable de nuestros recursos.

Hemos recibido **81 iniciativas para dictamen**, de las cuales 21 fueron aprobadas, además de 45 proposiciones. Este trabajo permitió abordar temas fundamentales como el acceso al agua potable y saneamiento, la protección de acuíferos, la captación pluvial, el reúso de aguas residuales, la tecnificación, la prevención de la contaminación y la adaptación frente al cambio climático.

Uno de los trabajos más relevantes del periodo fue el **análisis de la Ley General de Aguas y las reformas a la Ley de Aguas Nacionales**, con el propósito de construir un nuevo marco jurídico que garantice el acceso, disposición y saneamiento del agua para consumo personal y doméstico, fortalezca la seguridad hídrica y establezca una mejor coordinación entre la Federación, los estados y los municipios.

Este proceso estuvo acompañado por un ejercicio de diálogo y participación. La Comisión integró grupos de trabajo para analizar la iniciativa presentada por el Ejecutivo Federal y realizó Audiencias Públicas del 18 al 21 de noviembre de 2025, cuyas propuestas y consideraciones fueron sistematizadas e incorporadas al proceso de análisis y dictaminación.



También participamos en el análisis del Presupuesto de Egresos de la Federación 2026 en materia hídrica, emitiendo opinión favorable respecto de los recursos destinados a la Comisión Nacional del Agua. El presupuesto contempló **36 mil 689 millones de pesos para CONAGUA**, incluyendo infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento, infraestructura hidroagrícola, tecnificación, protección contra inundaciones y programas de apoyo a estados y municipios.

Los trabajos de la Comisión también impulsaron medidas para **fomentar tecnologías de uso eficiente del agua**, fortalecer el tratamiento y reúso de aguas residuales, proteger humedales y acuíferos, mejorar la captación de agua pluvial y garantizar el acceso al recurso hídrico en las comunidades.

Para Sinaloa, hablar de agua significa hablar del presente y del futuro de nuestro estado. Significa garantizar agua para nuestras familias, pero también **fortalecer al campo**, impulsar la tecnificación, cuidar nuestras fuentes de abastecimiento y prepararnos frente a escenarios de sequía y cambio climático.

Desde esta Comisión seguiré trabajando para que el agua sea una prioridad nacional y para que las decisiones que tomemos desde la Cámara de Diputados respondan también a las necesidades y desafíos hídricos de Sinaloa.

TRABAJO EN COMISIONES

COMISIÓN DE DESARROLLO Y CONSERVACIÓN RURAL, AGRÍCOLA Y AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA.

Como integrante de la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, participé en los trabajos legislativos orientados a fortalecer al campo mexicano, mejorar las condiciones de quienes viven de las actividades agropecuarias y avanzar hacia una mayor seguridad y autosuficiencia alimentaria. Para Sinaloa, uno de los principales estados productores del país, esta agenda tiene una importancia fundamental.

La Comisión ha recibido **107 iniciativas, 33 proposiciones**, mientras que también se atendieron distintos asuntos relacionados con las necesidades y desafíos que enfrenta el sector rural del país.

Participé en el análisis y **discusión de reformas a la Ley de Desarrollo Rural Sustentable**, la Ley Agraria, la Ley General de la Alimentación Adecuada y Sostenible y la Ley Federal de Producción, Certificación y Comercio de Semillas, entre otros ordenamientos vinculados directamente con la actividad productiva y el desarrollo del campo.

Entre los asuntos abordados destacan el fortalecimiento de la producción nacional, la protección de las semillas, la participación de las mujeres en los núcleos agrarios, el desarrollo de infraestructura rural y mejores oportunidades productivas para las nuevas generaciones. En este periodo se aprobaron, entre otros, dictámenes en materia de paridad de género en la Ley Agraria y para reconocer y promover los caminos artesanales con participación comunitaria.

Uno de los temas centrales fue la situación económica de quienes producen nuestros alimentos. La Comisión analizó planteamientos relacionados con los precios de garantía del maíz, la comercialización y acopio de productos, la atención a productores de trigo, frijol, leche y caña de azúcar, así como diferentes mecanismos para brindar mayor certidumbre al sector agropecuario.





UN SINALOA VERDE

También participamos en la discusión del Presupuesto de Egresos de la Federación 2026, aprobando la opinión de la Comisión e incorporando observaciones y propuestas formuladas durante el proceso. Como parte de este trabajo se impulsó además el foro **“Escuchando las Voces del Campo, Rumbo al Presupuesto 2026”**, fortaleciendo el diálogo alrededor de las necesidades presupuestales del sector.

El trabajo de la Comisión mantuvo también un vínculo directo con quienes viven diariamente los retos del sector. Se sostuvieron encuentros con organizaciones ganaderas, agrícolas y campesinas, así como con productores de distintos cultivos y representantes del Consejo Nacional Agropecuario, para conocer sus

planteamientos y fortalecer el trabajo legislativo.

Desde la **Cámara de Diputados seguiré defendiendo al campo** y a quienes lo hacen producir. Para Sinaloa esta no es solamente una agenda legislativa: es una prioridad económica y social. Seguiré trabajando para impulsar mejores condiciones para nuestros productores, mayor certidumbre para la actividad agropecuaria y un campo más fuerte y competitivo.

TRABAJO EN COMISIONES

COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

Como integrante de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, participé en los trabajos orientados a fortalecer la fiscalización, la rendición de cuentas y el uso responsable de los recursos públicos.

Durante este periodo, **uno de los trabajos relevantes fue la participación de las Comisiones Unidas de Transparencia y Anticorrupción y de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación** en el proceso de selección de la persona titular del Órgano Interno de Control de la Fiscalía General de la República, dando seguimiento a un procedimiento fundamental para fortalecer los mecanismos de control institucional.

Asimismo, participamos en la **aprobación del Programa Anual de Trabajo de la Comisión** para el Segundo Año de la LXVI Legislatura, así como en el análisis de la opinión correspondiente al Presupuesto de Egresos de la Federación 2026, desde la perspectiva de fiscalización y vigilancia del gasto público.

Como parte de las tareas de supervisión, conocimos y **analizamos el Programa Anual de Trabajo 2026** y el Informe Semestral de Actividades de la Unidad de Evaluación y Control, además de su proyecto presupuestal y el informe correspondiente al segundo año de gestión de su titular. Estos trabajos permiten dar seguimiento al desempeño de la propia Auditoría Superior de la Federación y fortalecer los mecanismos de evaluación y control.

Un proceso especialmente relevante fue la presentación de la Convocatoria Pública para la designación de la persona titular de la Auditoría Superior de la Federación para el periodo 2026-2034, una responsabilidad institucional de gran importancia para garantizar la continuidad, autonomía y profesionalización de la fiscalización superior.

También **analizamos reformas en materia de efectividad, cooperación interinstitucional**, legalidad e innovación tecnológica de la fiscalización superior, a través de modificaciones planteadas a la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley de Coordinación Fiscal.



De igual forma, **participamos en la revisión de los lineamientos para la recepción, registro, control y resguardo de declaraciones patrimoniales y de intereses**, así como para la verificación de la evolución patrimonial de las personas servidoras públicas de la Auditoría Superior de la Federación.

La vigilancia del gasto público es una responsabilidad que exige instituciones fuertes, transparencia y mecanismos efectivos de rendición de cuentas. Desde esta Comisión seguiré trabajando para que cada peso público sea ejercido con responsabilidad y para fortalecer la confianza de la ciudadanía en sus instituciones.

GRUPO DE AMISTAD MÉXICO-REPÚBLICA ITALIANA

Como Presidente del **Grupo de Amistad México-República Italiana**, impulsé una agenda de trabajo enfocada en fortalecer la relación bilateral y ampliar los espacios de cooperación entre nuestros países.

En este periodo realizamos la instalación formal del Grupo de Amistad, contando con la presencia del **Embajador de Italia en México, Alessandro Modiano**, en un encuentro que permitió refrendar la importancia de la diplomacia parlamentaria como un instrumento para estrechar los vínculos entre ambas naciones.

También sostuve encuentros con el Embajador Alessandro Modiano y con Genaro Fausto Lozano Valencia, Embajador de México en Italia, para fortalecer la interlocución y dar continuidad a una agenda bilateral que permita generar mayores oportunidades de colaboración e intercambio.

México e Italia comparten una relación sólida y con un amplio potencial. Desde el Congreso seguiré contribuyendo a construir una relación cada vez más cercana, productiva y de largo plazo entre nuestros países.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
CONSTITUCIÓN
EXECUTIVA



**SEGUNDO
INFORME**



VOTACIONES PRIMER PERIODO

SEGUNDO AÑO LEGISLATIVO



**Votaciones Dip.
Ricardo Madrid Pérez**

Titulo de la Votación

9 Septiembre 2025

- 1 DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN XXI DEL ARTÍCULO 73 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE EXTORSIÓN (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

17 Septiembre 2025

- 1 INICIATIVA QUE ADICIONA LAS FRACCIONES VIII Y IX AL ARTÍCULO 76 BIS DE LA LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR, EN MATERIA DE CANCELACIÓN DE SUSCRIPCIONES Y MEMBRESÍAS CON COBRO RECURRENTE (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR CON LAS MODIFICACIONES ACEPTADAS POR LA ASAMBLEA)

23 Septiembre 2025

- 1 DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 76 Y 78 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE RATIFICACIÓN DE GRADOS SUPERIORES DE LA GUARDIA NACIONAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)
- 2 DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 76 Y 78 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE RATIFICACIÓN DE GRADOS SUPERIORES DE LA GUARDIA NACIONAL (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS EN TERMINOS DEL DICTAMEN)
- 3 ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA POR EL QUE SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DESIGNACIÓN DEL TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL DE LA FISCALIA GENERAL DE LA REPÚBLICA

30 Septiembre 2025

- 1 DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE SALUD, EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)
- 2 DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA, EN MATERIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA, NO DISCRIMINACIÓN Y DERECHOS DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)
- 3 DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL INCISO m) A LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 24 DE LA LEY GENERAL DE PESCA Y ACUACULTURA SUSTENTABLES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)
- 4 DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA FEDERACIÓN (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)
- 5 DECRETO POR EL QUE SE DECLARA EL 10 DE NOVIEMBRE DE CADA AÑO "DÍA NACIONAL DE LA MARIPOSA MONARCA" (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

1 Octubre 2025

1 DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE BIENES NACIONALES, Y DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)

2 DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE BIENES NACIONALES, Y DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS CON LAS MODIFICACIONES ACEPTADAS POR LA ASAMBLEA)

3 DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 21 DE LA LEY DEL SERVICIO EXTERIOR MEXICANO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

4 DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 111 y 111 Bis DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

5 DECRETO POR EL QUE SE DECLARA EL 22 DE FEBRERO DE CADA AÑO COMO EL "DÍA NACIONAL DE LA Y EL PERIODISTA DEPORTIVO" (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

6 MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSOS ORDENAMIENTOS LEGALES, EN MATERIA DE HOMOLOGACIÓN NORMATIVA RELATIVA AL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES Y FAMILIARES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

7 Octubre 2025

1 DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ADUANERA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)

2 DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ADUANERA (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN)

14 Octubre 2025

1 DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE AMPARO, REGLAMENTARIA DE LOS ARTÍCULOS 103 Y 107 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN Y DE LA LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)

2 DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE AMPARO, REGLAMENTARIA DE LOS ARTÍCULOS 103 Y 107 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN Y DE LA LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN Y CON LAS MODIFICACIONES ACEPTADAS POR LA ASAMBLEA)

15 Octubre 2025

1 DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)

2 DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN)

3 PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)

4 PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS

VOTACIONES PRIMER PERIODO

SEGUNDO AÑO LEGISLATIVO

Votaciones por Diputado LXVI

RESERVADOS EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN Y CON LAS MODIFICACIONES ACEPTADAS POR LA ASAMBLEA)

5 DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)

6 DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN Y CON LAS MODIFICACIONES ACEPTADAS POR LA ASAMBLEA)

7 DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2026 (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)

8 DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2026 (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN Y CON LAS MODIFICACIONES ACEPTADAS POR LA ASAMBLEA)

21 Octubre 2025

1 MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ADUANERA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

22 Octubre 2025

1 DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY ORGÁNICA DE LA ARMADA DE MÉXICO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

2 DICTAMEN RELATIVO A LA CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA FEDERAL, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023 (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

28 Octubre 2025

1 DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY GENERAL PARA PREVENIR, INVESTIGAR Y SANCIONAR LOS DELITOS EN MATERIA DE EXTORSIÓN, REGLAMENTARIA DE LA FRACCIÓN XXI DEL ARTÍCULO 73 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL, DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, DE LA LEY FEDERAL CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA, DE LA LEY NACIONAL DE EXTINCIÓN DE DOMINIO Y DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)

2 DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY GENERAL PARA PREVENIR, INVESTIGAR Y SANCIONAR LOS DELITOS EN MATERIA DE EXTORSIÓN, REGLAMENTARIA DE LA FRACCIÓN XXI DEL ARTÍCULO 73 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL, DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, DE LA LEY FEDERAL CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA, DE LA LEY NACIONAL DE EXTINCIÓN DE DOMINIO Y DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN Y CON LAS MODIFICACIONES ACEPTADAS POR LA ASAMBLEA)

4 Noviembre 2025

1 PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026 (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)

2 PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026 (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN Y CON LAS MODIFICACIONES ACEPTADAS POR LA ASAMBLEA)

3 DECRETO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS CARACTERÍSTICAS DE UNA MONEDA CONMEMORATIVA DE LOS DOSCIENTOS AÑOS DEL INICIO DE LOS TRABAJOS PARA ESTABLECER LAS RELACIONES DIPLOMÁTICAS ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA REPÚBLICA FRANCESA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

11 Noviembre 2025

- 1 DECRETO POR EL QUE SE DECLARA EL 11 DE DICIEMBRE DE CADA AÑO COMO EL "DÍA NACIONAL DE LA TALAVERA" (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)
- 2 DECRETO POR EL QUE SE DECLARA EL 4 DE NOVIEMBRE DE CADA AÑO, COMO EL "DÍA NACIONAL DE LAS MUJERES AFROMEXICANAS" (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)
- 3 DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)
- 4 DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 72 Y 73 DE LA LEY GENERAL DE SALUD, EN MATERIA DE FORTALECIMIENTO DE LA SALUD MENTAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)
- 5 DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)
- 6 DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN III DE ARTÍCULO 28 DE LA LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)
- 7 DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 18 DE LA LEY GENERAL DE TURISMO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)
- 8 DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE CAMBIO CLIMÁTICO, EN MATERIA DE CAPTURA, USO Y ALMACENAMIENTO DEL DIÓXIDO DE CARBONO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)
- 9 DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN LA FRACCIÓN VII AL ARTÍCULO 9 Y LA FRACCIÓN VII AL ARTÍCULO 32 DE LA LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

12 Noviembre 2025

- 1 INICIATIVA QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY PARA LA TRANSPARENCIA Y ORDENAMIENTO DE LOS SERVICIOS FINANCIEROS, EN MATERIA DE CANCELACIÓN Y EMISIÓN DE TARJETAS DE CRÉDITO Y DÉBITO, EMITIDAS POR ENTIDADES FINANCIERAS Y COMERCIALES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

25 Noviembre 2025

- 1 DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL, EN MATERIA DE DELITOS CONTRA EL AMBIENTE Y LA GESTIÓN AMBIENTAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)
- 2 DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL, EN MATERIA DE DELITOS CONTRA EL AMBIENTE Y LA GESTIÓN AMBIENTAL (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN Y CON LAS MODIFICACIONES ACEPTADAS POR LA ASAMBLEA)
- 3 MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY GENERAL PARA PREVENIR, INVESTIGAR Y SANCIONAR LOS DELITOS EN MATERIA DE EXTORSIÓN, REGLAMENTARIA DE LA FRACCIÓN XXI DEL ARTÍCULO 73 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL, DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, DE LA LEY FEDERAL CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA, DE LA LEY NACIONAL DE EXTINCIÓN DE DOMINIO Y, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)

VOTACIONES PRIMER PERIODO

SEGUNDO AÑO LEGISLATIVO

- 4 MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY GENERAL PARA PREVENIR, INVESTIGAR Y SANCIONAR LOS DELITOS EN MATERIA DE EXTORSIÓN, REGLAMENTARIA DE LA FRACCIÓN XXI DEL ARTÍCULO 73 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL, DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, DE LA LEY FEDERAL CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA, DE LA LEY NACIONAL DE EXTINCIÓN DE DOMINIO Y, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS, EN TÉRMINOS DEL PROYECTO DE DECRETO)

26 Noviembre 2025

- 1 DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN ARTÍCULO 69 BIS A LA LEY FEDERAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO, REGLAMENTARIA DEL APARTADO B, DEL ARTÍCULO 123 CONSTITUCIONAL Y SE ADICIONA UN ARTÍCULO 64 QUÁTER A LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)
- 2 DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 15, 154 Y 162 DE LA LEY DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)
- 3 DECRETO POR EL QUE SE DECLARA EL 1º DE DICIEMBRE DE CADA AÑO, COMO EL "DÍA NACIONAL DE LAS Y LOS ALFAREROS" (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)
- 4 DECRETO POR EL QUE SE DECLARA EL 30 DE OCTUBRE DE CADA AÑO, COMO EL "DÍA NACIONAL DEL TIANGUIS Y EL TIANGUISTA" (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)
- 5 DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 3 Y 7 DE LA LEY GENERAL DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)
- 6 DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN VII AL ARTÍCULO 6 DE LA LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)
- 7 DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES AL CÓDIGO PENAL FEDERAL, EN MATERIA DE DELITO DE DESPOJO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)
- 8 DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 79 Y 80 DE LA LEY DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE, EN MATERIA DE ARMONIZACIÓN CON LA REFORMA CONSTITUCIONAL PARA EL APOYO A CAMPESINOS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)
- 9 DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)
- 10 DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA CAFETICULTURA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)
- 11 DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA CAFETICULTURA (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN Y CON LAS MODIFICACIONES ACEPTADAS POR LA ASAMBLEA)

2 Diciembre 2025

- 1 DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES; DE LA LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA; DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES Y FAMILIARES; DE LA LEY FEDERAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO, REGLAMENTARIA DEL APARTADO B) DEL ARTÍCULO 123 CONSTITUCIONAL; DE LA LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL, DE LA LEY GENERAL DE SALUD; DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN; DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL; DE LA LEY DE MIGRACIÓN; DE LA LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES; DE LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO; DE LA LEY DE PLANEACIÓN; DE LA LEY DE VIVIENDA; DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO; DE LA LEY FEDERAL DEL DERECHO DE AUTOR; DE LA LEY FEDERAL DE

PROTECCIÓN A LA PROPIEDAD INDUSTRIAL Y DE LA LEY GENERAL DE CULTURA Y DERECHOS CULTURALES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)

2 DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES; DE LA LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA; DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES Y FAMILIARES; DE LA LEY FEDERAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO, REGLAMENTARIA DEL APARTADO B) DEL ARTÍCULO 123 CONSTITUCIONAL; DE LA LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL, DE LA LEY GENERAL DE SALUD; DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN; DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL; DE LA LEY DE MIGRACIÓN; DE LA LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES; DE LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO; DE LA LEY DE PLANEACIÓN; DE LA LEY DE VIVIENDA; DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO; DE LA LEY FEDERAL DEL DERECHO DE AUTOR; DE LA LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN A LA PROPIEDAD INDUSTRIAL Y DE LA LEY GENERAL DE CULTURA Y DERECHOS CULTURALES (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN)

3 DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ASCENSOS DE LA ARMADA DE MÉXICO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)

4 DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ASCENSOS DE LA ARMADA DE MÉXICO (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN)

5 DECRETO POR EL QUE SE DECLARA AL AÑO 2026, COMO: "2026, AÑO DE MARGARITA EUSTAQUIA MAZA PARADA" (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR CON LA MODIFICACIÓN ACEPTADA POR LA ASAMBLEA)

6 DECRETO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS CARACTERÍSTICAS DE UNA MONEDA CONMEMORATIVA ALUSIVA AL 200 ANIVERSARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE LA INDEPENDENCIA DE MÉXICO EN LA MAR (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

7 POR EL QUE LA CÁMARA DE DIPUTADOS RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE LA TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL EXPIDIÓ A FAVOR DEL CIUDADANO CÉSAR DAVID VIVES FLORES, COMO TITULAR DE LA UNIDAD DE CRÉDITO PÚBLICO Y ASUNTOS INTERNACIONALES DE HACIENDA DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EN SU CARÁCTER DE EMPLEADO SUPERIOR DE HACIENDA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

3 Diciembre 2025

1 DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY GENERAL DE AGUAS, Y SE REFORMAN, DEROGAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE AGUAS NACIONALES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)

2 DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY GENERAL DE AGUAS, Y SE REFORMAN, DEROGAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE AGUAS NACIONALES (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN Y CON LAS MODIFICACIONES ACEPTADAS POR LA ASAMBLEA)

9 Diciembre 2025

1 DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE SALUD (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)

2 DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE SALUD (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS, EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN Y CON LAS MODIFICACIONES ACEPTADAS POR LA ASAMBLEA)

3 DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY GENERAL DE ECONOMÍA CIRCULAR Y SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE, ASÍ COMO DE LA LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

VOTACIONES PRIMER PERIODO

SEGUNDO AÑO LEGISLATIVO

- 4 DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO SEGUNDO DEL DIVERSO QUE REFORMA EL INCISO B) DEL ARTÍCULO 2o. DE LA LEY MONETARIA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y SE SEÑALAN LAS CARACTERÍSTICAS DE LA MONEDA DE VEINTE PESOS, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 8 DE DICIEMBRE DE 1992 (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)
- 5 DECRETO POR EL QUE SE MODIFICA EL ARTÍCULO TERCERO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY MONETARIA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y SE SEÑALAN LAS CARACTERÍSTICAS DE LAS MONEDAS DE CINCO, DIEZ, VEINTE Y CINCUENTA CENTAVOS Y DE UNO, DOS, CINCO Y DIEZ PESOS, PUBLICADO EL 22 DE JUNIO DE 1992, EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, ÚNICAMENTE POR LO QUE HACE A LA MONEDA DE DIEZ PESOS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)
- 6 DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS FRACCIONES ARANCELARIAS DE LA TARIFA DE LA LEY DE LOS IMPUESTOS GENERALES DE IMPORTACIÓN Y DE EXPORTACIÓN (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)
- 7 DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS FRACCIONES ARANCELARIAS DE LA TARIFA DE LA LEY DE LOS IMPUESTOS GENERALES DE IMPORTACIÓN Y DE EXPORTACIÓN (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN Y CON LAS MODIFICACIONES ACEPTADAS POR

Secretaría General

Secretaría de Servicios Parlamentarios

Dirección General de Apoyo Parlamentario

VOTACIONES SEGUNDO PERIODO

SEGUNDO AÑO LEGISLATIVO



Votaciones Dip. Ricardo Madrid Pérez

Titulo de la Votación

10 Febrero 2026

- 1 DECRETO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS CARACTERÍSTICAS DE TRES MONEDAS CONMEMORATIVAS DE LA COPA MUNDIAL DE LA FIFA 2026 (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

17 Febrero 2026

- 1 DECRETO POR EL QUE SE DECLARA EL 21 DE JUNIO DE CADA AÑO, COMO EL "DÍA NACIONAL DE LA APICULTURA" (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

- 2 DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

- 3 DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 57 DE LA LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

- 4 DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL, EN MATERIA DE DELITO DE ACOSO SEXUAL Y DE ACECHO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

- 5 DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN QUINTO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 20 QUÁTER A LA LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIAS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

- 6 DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN ÚLTIMO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 46 DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE, EN MATERIA DE CONSERVACIÓN, REPRODUCCIÓN Y REINTRODUCCIÓN DE ESPECIES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

- 7 DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 119 DE LA LEY GENERAL DE DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

- 8 DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 64 QUÁTER Y 64 QUINTUS DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, EN MATERIA DE ACOSO SEXUAL, LABORAL Y HOSTIGAMIENTO LABORAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

- 9 DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 33 Y 102 DE LA LEY GENERAL DE CAMBIO CLIMÁTICO, EN MATERIA DE ARMONIZACIÓN CON LA LEY GENERAL DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

- 10 DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE, EN MATERIA DE DEPORTE ADAPTADO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

18 Febrero 2026

- 1 DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 260 Y 266 BIS DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL, EN MATERIA DE ABUSO SEXUAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

VOTACIONES SEGUNDO PERIODO

SEGUNDO AÑO LEGISLATIVO

24 Febrero 2026

- 1 DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LAS FRACCIONES IV Y XI DEL APARTADO A DEL ARTÍCULO 123 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE REDUCCIÓN DE LA JORNADA LABORAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)

- 2 DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LAS FRACCIONES IV Y XI DEL APARTADO A DEL ARTÍCULO 123 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE REDUCCIÓN DE LA JORNADA LABORAL (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN)

3 Marzo 2026

- 1 DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 10 DE LA LEY DE EDUCACIÓN NAVAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

- 2 DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN V BIS AL ARTÍCULO 12 DE LA LEY PARA EL DESARROLLO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

- 3 DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 83 BIS Y SE ADICIONA UNA FRACCIÓN V AL ARTÍCULO 84 DE LA LEY FEDERAL PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

- 4 DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE TURISMO, EN MATERIA DE TRATA DE PERSONAS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

- 5 DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 6 Y EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 71 DE LA LEY DE VIVIENDA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

- 6 DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LOS ARTÍCULOS 3 TER Y 132 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

- 7 DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN PÁRRAFO AL ARTÍCULO 17 DE LA LEY GENERAL DE ALIMENTACIÓN ADECUADA Y SOSTENIBLE (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

4 Marzo 2026

- 1 DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 Y EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 16 DE LA LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

- 2 DECRETO POR EL QUE SE DECLARA LA TERCERA SEMANA DE NOVIEMBRE DE CADA AÑO COMO LA "SEMANA NACIONAL DE LAS MUJERES EMPRENDEDORAS" (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

- 3 DECRETO POR EL QUE SE REFORMA Y ADICIONA EL ARTÍCULO 201 DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL, EN MATERIA DEL DELITO DE CORRUPCIÓN DE MENORES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR CON LA MODIFICACIÓN ACEPTADA POR LA ASAMBLEA)

- 4 DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE CAMBIO CLIMÁTICO, EN MATERIA DE CARBONO AZUL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

11 Marzo 2026

- 1 DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA ELECTORAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)

VOTACIONES SEGUNDO PERIODO

SEGUNDO AÑO LEGISLATIVO

- 1 DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN A LA PROPIEDAD INDUSTRIAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

24 Marzo 2026

- 1 DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY FEDERAL DE CINE Y EL AUDIOVISUAL, Y SE ABROGA LA LEY FEDERAL DE CINEMATOGRAFÍA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)

- 2 DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY FEDERAL DE CINE Y EL AUDIOVISUAL, Y SE ABROGA LA LEY FEDERAL DE CINEMATOGRAFÍA (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN)

- 3 DECRETO POR EL QUE SE REFORMA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE VIVIENDA(EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)

- 4 DECRETO POR EL QUE SE REFORMA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE VIVIENDA(EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN)

25 Marzo 2026

- 1 DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 127 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE LÍMITE A LAS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)

- 2 DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 127 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE LÍMITE A LAS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN)

- 3 DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)

- 4 DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN Y CON LAS MODIFICACIONES ACEPTADAS POR LA ASAMBLEA)

- 5 DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 141 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

- 6 DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY PARA EL FOMENTO DE LA INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA PARA EL DESARROLLO CON BIENESTAR, Y SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)

- 7 DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY PARA EL FOMENTO DE LA INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA PARA EL DESARROLLO CON BIENESTAR, Y SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN Y CON LAS MODIFICACIONES ACEPTADAS POR LA ASAMBLEA)

7 Abril 2026

- 1 DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO Y DE LA LEY FEDERAL DEL DERECHO DE AUTOR, EN MATERIA DE DERECHOS DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS ARTISTAS INTÉRPRETES O EJECUTANTES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)

VOTACIONES SEGUNDO PERIODO

SEGUNDO AÑO LEGISLATIVO

Votaciones por Diputado LXVI

- 2 DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO Y DE LA LEY FEDERAL DEL DERECHO DE AUTOR, EN MATERIA DE DERECHOS DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS ARTISTAS INTÉRPRETES O EJECUTANTES (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN Y CON LAS MODIFICACIONES ACEPTADAS POR LA ASAMBLEA)

8 Abril 2026

- 1 DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 115, FRACCIÓN I, PÁRRAFO PRIMERO; 116, FRACCIÓN II, PÁRRAFO SEGUNDO Y SE ADICIONA AL ARTÍCULO 134, UN PÁRRAFO CUARTO, RECORRIÉNDOSE LOS SUBSECUENTES EN SU ORDEN, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS)

- 2 DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 115, FRACCIÓN I, PÁRRAFO PRIMERO; 116, FRACCIÓN II, PÁRRAFO SEGUNDO Y SE ADICIONA AL ARTÍCULO 134, UN PÁRRAFO CUARTO, RECORRIÉNDOSE LOS SUBSECUENTES EN SU ORDEN, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN)

9 Abril 2026

- 1 DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN I SEXIES AL ARTÍCULO 36 DE LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

15 Abril 2026

- 1 DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE SALUD, EN MATERIA DE ENFERMEDADES RARAS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

- 2 DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN ARTÍCULO 29 BIS A LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES COOPERATIVAS, EN MATERIA DE FOMENTO DE LA CULTURA ORGANIZACIONAL DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

- 3 DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS PÁRRAFOS PRIMERO Y SEGUNDO DEL ARTÍCULO 279 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO Y EL ARTÍCULO 5 A, FRACCIÓN XIX DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

- 4 DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 94 DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL Y 39 DE LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

- 5 DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 47 BIS DE LA LEY DE AVIACIÓN CIVIL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

- 6 DECRETO POR EL QUE SE DECLARA EL 27 DE OCTUBRE DE CADA AÑO, COMO EL "DÍA NACIONAL DEL XOLOITZCUINTLE" (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

- 7 DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN NUMERAL 24 A LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 18, DE LA LEY SOBRE EL ESCUDO, LA BANDERA Y EL HIMNO NACIONALES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

- 8 DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 2, PRIMER PÁRRAFO Y 18, FRACCIONES VIII Y XIII, DE LA LEY PARA EL DESARROLLO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

- 9 DECRETO POR EL QUE SE DECLARA EL 17 DE MAYO DE CADA AÑO COMO EL "DÍA NACIONAL DE LAS Y LOS PRODUCTORES DE NUEZ" (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

- 10 DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN IX AL ARTÍCULO 2o. DE LA LEY GENERAL DE SALUD, EN MATERIA DE PREVENCIÓN PARA LA SALUD (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

- 11 DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA FEDERACIÓN, DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL, EN MATERIA DE EFECTIVIDAD, COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL, LEGALIDAD E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

21 Abril 2026

- 1 DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 73, FRACCIÓN XXI, INCISO A) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE FEMINICIDIO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)
- 2 DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE TURISMO, EN MATERIA DE TURISMO ACCESIBLE (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)
- 3 ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, POR EL QUE SE PROPONE AL PLENO LA ELECCIÓN DE TRES PERSONAS QUE OCUPARÁN LAS CONSEJERÍAS ELECTORALES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

22 Abril 2026

- 1 DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL, EN MATERIA DE DELITOS CONTRA EL AMBIENTE Y LA GESTIÓN AMBIENTAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)
- 2 DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, EN MATERIA DE REDUCCIÓN DE LA JORNADA LABORAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)
- 3 DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 40, FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL; 15, FRACCIONES IV Y VI DE LA LEY DE COMERCIO EXTERIOR; Y SE ADICIONA EL ARTÍCULO 283 QUÁTER A LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, EN MATERIA DE CERTIFICACIÓN LABORAL PARA LA AGROEXPORTACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS ECOSISTEMAS FORESTALES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

29 Abril 2026

- 1 DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 13 DE LA LEY FEDERAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO, REGLAMENTARIA DEL APARTADO B DEL ARTÍCULO 123 CONSTITUCIONAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)
- 2 DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 15 BIS DE LA LEY DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA JUVENTUD, EN MATERIA DE INCLUSIÓN DE JUVENTUDES MEXICANAS RESIDENTES EN EL EXTERIOR (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)
- 3 DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, EN MATERIA DE PROTECCIÓN A ENTORNOS DIGITALES, CIBERACOSO, VIOLENCIA DIGITAL Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)
- 4 DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 18 Y 52 DE LA LEY DE MIGRACIÓN (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR CON LA MODIFICACIÓN ACEPTADA POR LA ASAMBLEA)
- 5 DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XXIII BIS AL ARTÍCULO 3o DE LA LEY GENERAL DE CAMBIO CLIMÁTICO, EN MATERIA DE HIDRÓGENO RENOVABLE (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)
- 6 DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 199 OCTIES Y 199 NONIES DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL Y 16 LA LEY GENERAL PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LOS DELITOS EN MATERIA DE TRATA DE PERSONAS Y PARA LA PROTECCIÓN Y ASISTENCIA A LAS VÍCTIMAS DE ESTOS DELITOS, EN MATERIA DE DELITOS COMETIDOS MEDIANTE EL USO DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y PROGRAMAS DE EDICIÓN DIGITAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

VOTACIONES SEGUNDO PERIODO

SEGUNDO AÑO LEGISLATIVO

- 7 DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, EN MATERIA DE ARMONIZACIÓN DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL PARA EL APOYO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR CON LA MODIFICACIÓN ACEPTADA POR LA ASAMBLEA)
- 8 DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, PARA FOMENTAR EL PRIMER EMPLEO DE PERSONAS JÓVENES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR CON LA MODIFICACIÓN ACEPTADA POR LA ASAMBLEA)
- 9 DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN VII DEL ARTÍCULO 50 DE LA LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS ADOLESCENTES, EN MATERIA DE LACTANCIA MATERNA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)
- 10 DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN XVI DEL ARTÍCULO 30 DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)
- 11 DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY NACIONAL DEL REGISTRO DE DETENCIONES, EN MATERIA DE GESTIÓN DE RIESGOS Y SEGURIDAD DE BASES DE DATOS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)
- 12 DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

Secretaría General

Secretaría de Servicios Parlamentarios

Dirección General de Apoyo Parlamentario



CÁMARA DE
DIPUTADOS
CIVIL - POLÍTICO - LEGISLATIVO
CONSTITUCIÓN FEDERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

“REPRESENTAR A
SINALOA ES UN
ORGULLO, TRABAJAR
POR SU FUTURO ES MI
RESPONSABILIDAD.”

RICARDO MADRID PÉREZ
Diputado Federal

MENSAJE DE CIERRE

Este **Segundo Informe Legislativo** representa un ejercicio de rendición de cuentas, pero también un momento para reconocer a quienes han sido parte fundamental de este camino.

Quiero expresar mi profundo **agradecimiento al Partido Verde Ecologista de México**, un proyecto político que represento con orgullo y en el que he encontrado respaldo, confianza y la oportunidad de trabajar por las causas de Sinaloa y de nuestro país.

Mi reconocimiento a **Karen Castrejón**, por la conducción nacional de nuestro partido; a Arturo Escobar, por su experiencia y aportación en la construcción política del Verde; al senador Manuel Velasco, por su capacidad de interlocución y construcción de acuerdos; y a **Carlos Puente**, por la conducción de nuestro Grupo Parlamentario y el trabajo para consolidar al Partido Verde como una fuerza política determinante en las decisiones nacionales.

A mis compañeras y compañeros diputados del **Grupo Parlamentario del Partido Verde**, gracias por el trabajo en equipo, por el diálogo y por cada acuerdo que hemos construido. Hemos demostrado que la política puede y debe servir para encontrar coincidencias, sumar esfuerzos y dar resultados.

Mi gratitud también a toda la familia del Partido Verde en Sinaloa. A quienes trabajan todos los días desde los municipios, a nuestra estructura, militantes y simpatizantes; a las mujeres y a los jóvenes que le dan fuerza y futuro a este proyecto. Lo que hemos construido ha sido posible gracias al esfuerzo de todas y todos.

Quiero también refrendar mi compromiso con la Presidenta de México, la **Dra. Claudia Sheinbaum Pardo**, con el proyecto de transformación que encabeza y con la responsabilidad que tenemos de seguir trabajando unidos por el país. Desde la Cámara de Diputados hemos acompañado las grandes decisiones de esta nueva etapa y seguiremos respaldando todo aquello que represente bienestar, desarrollo y mejores oportunidades para nuestra gente.



Lo hago también con la convicción de que Sinaloa tiene mucho que aportar a la **transformación de México** y mucho por construir hacia adelante. Nuestro estado enfrenta retos importantes, pero también tiene una enorme capacidad para salir adelante. Voy a seguir trabajando para sumar, construir acuerdos y contribuir, desde donde me corresponda, al presente y al **futuro de nuestra tierra**.

Quiero agradecer también a quienes son mi mayor fortaleza: mi familia. **A mi esposa, Alejandra**, gracias por caminar siempre a mi lado. **A mis hijos, Richie, María y Alejandro**, gracias porque son mi mayor motivación y porque cada día me recuerdan que todo esfuerzo vale la pena cuando pensamos en el Sinaloa que queremos dejar a las siguientes generaciones.

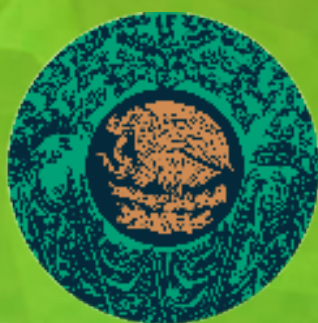
A mi familia entera, gracias por acompañarme en cada etapa. En cada logro, en cada reto y en cada paso que doy hay también una parte de ustedes.

Y, sobre todo, **gracias a las y los sinaloenses**. A quienes me han abierto las puertas, me han compartido sus preocupaciones, sus ideas y también sus aspiraciones. Cada encuentro me confirma que tenemos una sociedad trabajadora, fuerte y decidida a salir adelante.

Este informe da cuenta de lo que hemos hecho, pero también marca el camino de todo lo que todavía podemos hacer.

Mi compromiso no termina aquí. Voy a seguir recorriendo Sinaloa, escuchando a su gente, construyendo acuerdos y trabajando para encontrar soluciones a los retos que tenemos por delante. Porque por encima de cualquier aspiración está nuestra tierra; por encima de cualquier interés personal está el bienestar de nuestra gente.

Seguiré poniendo toda mi capacidad, experiencia y trabajo al servicio de Sinaloa. Lo he hecho durante estos años y lo seguiré haciendo, porque estoy convencido de que el mejor futuro de nuestra tierra lo tenemos que construir entre todas y todos.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
— LXVI LEGISLATURA —
SECRETARÍA Y JUSTICIA SOCIAL

TRANSFORMACIÓN



Av. Congreso de la Unión No. 66,
Col. El Parque, Alcaldía Venustiano Carranza,
CP. 15960, CDMX, Edificio H, Nivel 3.
Tel. (55) 50 36 00 00 Ext. 59626

